

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3620 CABISÚAR, S.A

Se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad mercantil "Cabisúar, S.A.", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Acedinos, n.º 29, de Fuenlabrada.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de agosto de 2020, en el mismo lugar y a las 12:00 horas. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Ratificación de los actuales cargos sociales con sus correspondientes facultades. Todo por un nuevo período a quienes les corresponda la renovación.

Cuarto.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2019 (en su caso).

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, que al efecto se levantara.

Sexto.- Otorgamiento expreso de facultad plena a don Víctor Suárez Blázquez, para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir los anteriores acuerdos tomados en el Registro Mercantil, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Dado el actual estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido la grave crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta de accionistas, persista el estado de alarma o algún tipo de limitación que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión, el Consejo de Administración ha decidido:

- Advertir que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en las salas previstas para la reunión.

- Posibilitar también la asistencia telemática a la Junta de accionistas, permitiendo a aquellos accionistas y a sus representantes que así lo deseen asistir y participar en la Junta de accionistas mediante conexión remota y en tiempo real. Si en las fechas previstas para la celebración de la Junta de accionistas estuviesen vigentes el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta con presencia física de accionistas y representantes de accionistas, la Junta se celebraría en las mismas fechas y hora previstas en este anuncio de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes. En todo caso, la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes, por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del RD-ley 8/2020, la participación en la Junta podrá realizarse mediante asistencia telemática, a través de dispositivos con acceso a internet. Los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General y emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

Fuenlabrada, 14 de julio de 2020.- El Presidente, Víctor Suárez Blázquez.

ID: A200030124-1